

Comunicado de prensa 031/2013

México, D.F. a 15 de julio de 2013

Se integran más contribuyentes a la facturación electrónica

- **Los contribuyentes con ingresos superiores a 250 mil pesos en el año, deberán facturar electrónicamente a partir de 2014**
- **Todos los contribuyentes pueden adoptar la facturación electrónica con independencia del nivel de ingresos que tengan**

El Servicio de Administración Tributaria informa que los contribuyentes con ingresos superiores a 250 mil pesos en el año, deberán facturar electrónicamente, a partir de 2014. No obstante, todos los contribuyentes pueden adoptar la facturación electrónica, con independencia del nivel de ingresos que tengan.

Para facturar electrónicamente solo se requiere la Firma Electrónica, tramitar un certificado de sello digital y utilizar el servicio gratuito de facturación que ofrece el SAT o escoger entre cualquiera de los Proveedores Autorizados de Certificación que se pueden localizar en el Portal de Internet del SAT.

La Factura Electrónica está transformando la forma de hacer negocios en México. Los contribuyentes que la utilizan han visto sus beneficios en materia de seguridad, disminución de costos, optimización de controles internos, impulso de mejores procesos tecnológicos y cambio de prácticas, por lo que han incrementado paulatinamente su uso.

De 2005 a junio de 2013, más de 830 mil contribuyentes han optado por el esquema de facturación electrónica, quienes han emitido más de 7,570 millones de facturas electrónicas.

Se puede consultar mayor información sobre este tema en www.sat.gob.mx o bien, llamando al 01 800 INFOSAT (46 36 728).

-- o --